

CONSEJO DE MINISTROS 07-06-2013

El Gobierno aprueba el Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista 2013

Los objetivos del Plan son consolidar el empleo, impulsar las ventas, incorporar nuevas tecnologías y mejorar la gestión del comercio minorista. El Gobierno también ha aprobado el Proyecto de Ley de Cajas y Fundaciones Bancarias con el fin de que vuelvan a centrarse en recoger los depósitos de los ahorradores y dar crédito a familias y empresas.

El Consejo de Ministros ha aprobado el [Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista 2013](#) que incluye treinta medidas para impulsar el sector. Además, ha modificado la regulación del Fondo de Ayuda al Comercio Interior para poner a disposición de los comerciantes casi 30 millones de euros en préstamos.

Tanto la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, como el ministro de Economía y Competitividad han destacado que el comercio minorista es fundamental para la economía porque supone el 15,2% de las empresas existentes en España y emplea a 1.840.000 personas.

Sáenz de Santamaría ha señalado que es un sector esencial para "generar empleo, vertebrar la actividad económica, el turismo y el emprendimiento".

Por su parte, Luis de Guindos ha apuntado que, aunque es un sector de actividad tradicional, está sujeto a todos los cambios de comportamiento del patrón de consumo, por lo que el Gobierno establece líneas de actuación para facilitar su adaptación a las nuevas tendencias de venta por Internet.

El ministro ha indicado que en la elaboración del Plan, que ha sido negociado con el sector, comunidades autónomas y ayuntamientos, han participado ocho ministerios. El documento va en la línea de fomento de las Pymes y los emprendedores que el Gobierno está impulsando de forma clara en su Plan Nacional de Reformas.

Ejes de actuación

Luis De Guindos ha enunciado las líneas de actuación del Plan, que están orientadas a impulsar la innovación y la competitividad; abrir nuevos canales de venta a través de Internet y facilitar que los centros comerciales tengan el reconocimiento que merecen desde el punto de vista de la distribución comercial.

El Plan también recoge actuaciones para impulsar el relevo generacional y aprovechar las sinergias que existen entre el turismo y el comercio. Asimismo, incluye medidas para mejorar la seguridad en los pequeños comercios.

El documento recoge la denominada licencia exprés, que permite abrir comercios de hasta 500 metros cuadrados mediante una declaración responsable del propietario, que posteriormente tiene que cumplir con los requisitos legales.

El ministro ha anunciado que se está estudiando la posibilidad de que los establecimientos comerciales de 700 o 1.000 metros cuadrados también puedan solicitar este tipo de licencia. "Más de 7.000 comercios se han aprovechado de la licencia exprés, lo cual pone de manifiesto la importancia de esta medida", ha dicho.

El Plan también incluye apoyo financiero a través de las líneas ICO y del Fondo Integral de Ayuda al Comercio Interior (FACI).

Cajas de ahorros y fundaciones bancarias

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del [Proyecto de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias](#), tras superar el trámite del Consejo de Estado.

La norma, que fue presentada el pasado 3 de mayo, da cumplimiento a los compromisos recogidos en el Memorándum de Entendimiento (MoU) acordado con la Unión Europea como parte del programa de asistencia para la recapitalización del sector financiero.

La vicepresidenta del Gobierno ha resaltado que la reforma supone "un paso más en el proceso de saneamiento y recapitalización del sistema, que es clave para la recuperación económica". En el mismo sentido, el ministro de Economía y Competitividad ha señalado que la futura Ley "es un avance fundamental desde el punto de vista de profesionalización, independencia, seguridad y fortaleza del sistema financiero, y la pieza de cierre de todo el entramado que el Gobierno ha llevado a cabo en los últimos meses en relación con el sector bancario español".

Ambos han subrayado que la norma supondrá que las cajas de ahorros vuelvan a sus orígenes, y se ocupen de atender fundamentalmente a las Pymes y a los pequeños depositantes.

Luis de Guindos ha recordado que las cajas tienen que estar circunscritas a una comunidad autónoma, si desbordan ese ámbito tienen que convertirse en fundación bancaria, al igual que cuando el balance exceda de los 10.000 millones de euros.

El ministro ha añadido que "la filosofía que subyace en esta regulación es profesionalidad en los órganos de gestión e independencia con respecto al poder político". Con este objetivo, el texto mantiene que los patronos de la fundación bancaria y los administradores del banco en cuestión no podrán ser las mismas personas.

Fundaciones bancarias

El titular de Economía y Competitividad ha indicado que las fundaciones bancarias que tengan una participación igual o superior al 50% o bien un porcentaje de control de una entidad de crédito, a diferencia de lo recogido en el Anteproyecto, sí podrán acudir a una aplicación de capital pero no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes al incremento de su participación.

A su juicio, esta modificación sobre el Anteproyecto de Ley, sugerida por el Consejo de Estado, "es razonable desde el punto de vista de la solvencia porque tendría poco sentido que el socio principal no inyectara capital en el banco"

Una segunda modificación recoge que la política de dividendos tiene que estar acordada por dos tercios de los accionistas (el 66%), frente al 75% inicial.

Participación española en Malí

El Gobierno ha autorizado [incrementar el número de efectivos de las Fuerzas Armadas españolas en la misión EUTM-Malí](#) hasta un máximo de 110. También ha acordado ampliar los elementos puntuales de apoyo necesarios para contribuir al Cuartel General de la Misión, a las funciones de adiestramiento y a la fuerza de protección. Este acuerdo será enviado a la Comisión de Defensa del Congreso para su ratificación.

El ministro de Defensa, Pedro Morenés, ha anunciado que la misión tendrá una vigencia de 15 meses desde su aprobación inicial, el pasado 18 de febrero, y su plazo podrá ser prorrogado si así lo consideran las autoridades europeas.

Morenés ha asegurado que "la misión en Malí va bien y nuestros soldados están con una altísima moral cumpliendo su labor de una manera loable".

Otros acuerdos

- El Gobierno propone el nombramiento como magistrados del Tribunal Constitucional de Pedro José González-Trevijano y de Enrique López.
- Acordado el nombramiento de expertos del Consejo Económico y Social
- Regulado el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica
- Aprobado el Plan Verano 2013 para prevenir los riesgos del periodo estival
- Aprobado el Plan de Actuaciones de prevención y Lucha contra Incendios Forestales para 2013
- Modificada la Ley que prohíbe las minas antipersonas para incluir las municiones de racimo
- Aprobados los Planes Hidrológicos del Cantábrico Oriental y del Cantábrico Occidental.

Asuntos de actualidad

La vicepresidenta del Gobierno ha adelantado que "ya ha habido conversaciones que han empezado a funcionar" con el principal partido de la oposición "porque no hay



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

mucho tiempo" ante la celebración a finales de este mes del Consejo Europeo y ha señalado que, una vez definidos los términos de los encuentros, "no están cerrados a otros grupos". Ha enumerado como materias sobre las que podría buscarse el acuerdo: las políticas europeas, la Ley de Transparencia, el futuro de las pensiones o la reforma de las Administraciones Públicas.

Sobre la elección de los dos miembros del Tribunal Constitucional, cuya designación corresponde al Ejecutivo, Soraya Sáenz de Santamaría ha dicho que se ha seguido el procedimiento que viene aplicándose, con ligeras modificaciones, desde 1979, atendiendo a criterios de competencia profesional y buscando completar los perfiles del resto de los magistrados, procurando así "fortalecer una institución muy importante".

Respecto de la nueva política de becas, la vicepresidenta ha afirmado que el proyecto está pendiente del informe del Consejo de Estado y que no "es la voluntad de este Gobierno su reducción", sino tomar en consideración las situaciones familiares y el mayor esfuerzo de los estudiantes.

En cuanto a las subastas de fármacos, ha subrayado que la intención es la armonización de las administraciones para que todos tengamos los medicamentos -una importante partida de gasto- "a los precios más razonables posible".